



La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITÉ

TEMA:	MESA DE TRABAJO - EMPALME CON SECRETARIA DE HACIENDA		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE PLANEACION		
FECHA:	26 DE JULIO DE 2023		
HORA DE INICIO:	10:00 AM	HORA DE TERMINACIÓN:	12:00 PM
ACTA NÚMERO:			

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

DAR A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL EMPALME

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

LEY 951 DE 2005
ANEXO INFORME DE GESTION Y BALANCE DE RESULTADOS

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

Se dio a conocer el modelo de acta de entrega que se va a llevar a cabo una vez culmine la administración teniendo en cuenta lo establecido en la ley 951 de 2005, para lo cual se hace mención a la información que debe ir inmersa en dicho documento y de acuerdo a la secretaria de hacienda se hace énfasis los Recursos financieros, situación de los programas, informe sobre la ejecución presupuestal, informe sobre reglamentos, manuales y procedimientos, entre otros.


Con relación a los entregables se da conocer el documento en Excel donde se relaciona la información que debe ser entregada en físico y/o magnético de acuerdo a los lineamientos establecidos donde hace referencia a Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, para lo cual se hace referencia a la siguiente documentación que deben tener al día: Ejecuciones presupuestales con el último corte, Presupuesto 2024 aprobado y acto administrativo de liquidación









del presupuesto, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Anual de Caja, Actos administrativos de reservas presupuestales, pasivos exigibles, vigencias futuras, cuentas por pagar, Comité de Sostenibilidad Contable, El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable, Entrega formal al nuevo representante legal del usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, Realización y reconocimiento de los cálculos actuariales, cuando haya lugar a ello, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos, Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad, Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad, Relación de los recursos entregados en administración, Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable, El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar, El juego completo de estados financieros elaborados para cada año del periodo de gobierno del mandatario saliente, con cortes a 31 de diciembre, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año, Informes financieros y contables mensuales del año 2023, incluyendo el del corte a 30 de noviembre de 2023., El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable que aplique entre otros

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Revisión de la información con la secretaria de hacienda	Dirección de planeación estratégica	Agosto de 2023 de acuerdo a programación establecida

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA		CÓDIGO: GES-FM004
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES		FECHA: 01/MAR/2022

EVENTO / REUNIÓN:	Mesa de trabajo empalme secretaria hacienda.		
FECHA:	26 de julio 2023	HORA INICIO:	10:00 am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sec. Planeación - Dirección Planeación Estratégica		
		HORA FINALIZACIÓN:	12:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	FIRMA
1	Pedro José Romero	Hacienda	Contratista	pedro.romero.c@guajab	3123202377	
2	Mónica Andrea Castaño	Sec. Hacienda	Dir. Financiero	dufranciercastaño@guajab-co	3204217389	
3	Óscar G. Sánchez N	Distrito	J. C. I	oscar@intendencia@guajab-co.gov.co	3214620235	
4	Nancy Correa Torres	Sec. general	Asesor	asesor@ncc@catira.gov.co	3105833697	
5	José Andrés Alder	Sec. Planeación	Director	dir@planeacion	3226806438	
6	Wilmer Guayasundo Gómez	Sec. Planeación	Contratista	empalme@alexandria.com	3133178425	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Por favor imprimir a doble cara, cuando sea necesario.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA